

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**11780** *TORRENT*

Doña Belén Gericó Sobrevela, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia número uno de Torrent (Valencia), por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 1128/18 se ha dictado en fecha 25 de febrero de 2019 auto de declaración de concurso del deudor D.ª Milagros Notario Jareño, con DNI 73541165-E, con domicilio en Torrent en la calle Camí Reial, número 38-3B-10º.

2º.- Se ha acordado la conservación de las facultades de administración y disposición, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención del administrador concursal, mediante su autorización o conformidad.

Se ha designado, como administrador concursal a D. Tomás Villatoro González, con domicilio en Madrid en la avenida Alberto Alcocer, número 24-4.º, teléfono 669788198 y dirección electrónica tvillatoro@ivsaequitas.net, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el BOE.

4º.- No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni la oficina del registro de la Ciudad de la Justicia.

Torrent, 12 de marzo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Belén Gericó Sobrevela.

ID: A190014049-1